

SS

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista*

San Isidro, 8 de Agosto de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El despido compulsivo de 15 trabajadores vecinos de la localidad de Beccar determinado por la empresa Nicotex SRL, y;

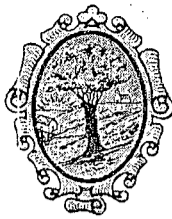
CONSIDERANDO:

Que Nicotex SRL dirigida por Roni Chammah, Mercedes Chammah, Hugo de Rosas y Victor Hugo Acosta inicialmente con una planta de aproximadamente 47 trabajadores, es una empresa radicada en la localidad de Beccar sobre la calle José Ingenieros 1422 con más de 30 años de experiencia en el mercado de tejidos de punto por urdimbre y punto circular. Tejidos elásticos para los segmentos de corsetería, deportivo y playa. Estampería digital tintas ácidas/dispersas y procesos especiales.

Que dicha empresa dentro de su capital empresarial contaría con un local de venta directa para clientes minoristas y mayorista en la zona de Flores, con dos pisos con gran stock y amplia variedad de telas, promociones, entrega inmediata, la posibilidad de compra por Kg. y por pieza.

Que la empresa Nicotex SRL se encuentra actualmente en un proceso de vaciamiento desde diciembre de 2017 de su planta en la localidad de Beccar con el despido progresivo de sus trabajadores quienes realizan jornadas de 12 horas sin ningún tipo de reconocimiento de los derechos laborales que los asisten en materia de indemnizaciones y cumplimiento con los compromisos salariales.

Que la empresa se excusa para eludir las normas laborales culpabilizando a los trabajadores por la falta de cumplimiento con la actividad que realizaban en la planta.



55

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista*

Que la mencionada empresa tomó la decisión de radicar su nueva planta en el distrito de Mercedes en el predio ubicado sobre la avenida 40, donde hasta hace meses funcionó la empresa Guilford SA que procedió a la suspensión de sus trabajadores desde diciembre del año pasado los que serían absorbidos por NICOTEX SRL.

Que la Delegación del distrito de Mercedes del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, donde se radicará la empresa Nicotex SRL absorbiendo personal de la empresa local Guilford SA que dejó de trabajar en diciembre de 2017 y suspendió por tiempo indeterminado a sus trabajadores esperando el traspaso con Nicotex, impuso multas para esta empresa por no comparecer a ninguna de las audiencias previas, a los fines de dar respuestas.

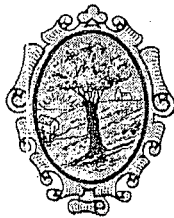
Que ante este tipo de acciones empresariales en nuestro distrito evitan ajustarse a la legislación laboral vigente que garantiza derechos a los trabajadores y sus familias en un contexto de profunda crisis económica y social por la que transita nuestra comunidad; resulta indispensables que este Honorable Cuerpo se manifieste públicamente ante esta problemática y reclame la intervención del Estado Nacional y Provincial y los organismos institucionales correspondiente.

Por todo lo expuesto el Bloque de Concejales del Partido Justicialista de San Isidro solicita el tratamiento y sanción del presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su solidaridad con los 15 trabajadores despedidos por la empresa textil Nicotex SRL ubicada sobre la calle José Ingenieros 1422 de la localidad de Beccar.

Artículo 2º.- Asimismo este Honorable Cuerpo hace público su reclamo a las autoridades de los Ministerios de Trabajo de la Nación y la Provincia de Buenos Aires a los efectos de garantizar que la empresa Nicotex SA que viene llevando un proceso de vaciamiento y despidos escalonado desde diciembre de 2017, cumpla



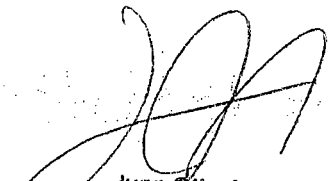
*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista*

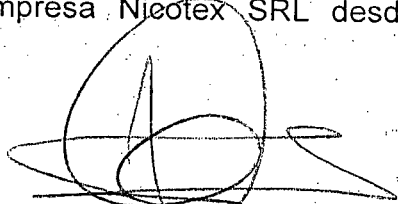
con las normas laborales vigentes haciendo efectivas las indemnizaciones que le corresponden a los 15 trabajadores despedidos y le son negadas sistemáticamente por dicha empresa.

Artículo 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su repudio al modelo de ajuste brutal que lleva adelante el Gobierno Nacional del Presidente Mauricio Macri con el asesoramiento del FMI buscando dar cumplimiento a las metas fijadas para el pago del crédito stand by otorgado por este organismo internacional y el endeudamiento tomado por el país durante los últimos dos años, que tiene como objetivo los despidos masivos, el congelamiento de los salarios y eliminación de las paritarias y costos laborales de las empresas, el achicamiento del Estado y la destrucción de la industria nacional y las Pymes.

Artículo 4º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta la necesidad de que el Departamento Ejecutivo explique cual es el plan de contingencia del área de Producción con relación a la ayuda y colaboración con las empresas y Pymes del distrito teniendo en cuenta la situación de crisis socioeconómica por la cual transita llevando adelante como en otros municipios, reducción de tasas y programas de promoción, como también si se realizo algún tipo de acercamiento y asesoramiento con la empresa Nicotex SRL desde diciembre del 2017 a la fecha.

Artículo 5º.- Dé forma.-


Juan Casavie
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO